

**CONCURSO DE CUENTO CORTO**  
**“Dr Justo Sorondo Ovando (Argentina)”**

La **Sociedad Argentina de Escritores y Narradores Orales (SADE)** de Río Cuarto (Argentina) organiza el presente Concurso Nacional de Cuento Corto, en homenaje al Dr. Justo Sorondo Ovando, abogado, licenciado en Filosofía y ex Vicerrector de la Universidad Nacional de Río Cuarto, quien nos honró con ser el Presidente de la Sade reorganizada hasta su muerte.

30/04/2023

Género: Cuento

Premio: \$ 50.000. (Cincuenta mil pesos), moneda argentina, al cuento que el jurado seleccione y catorce menciones honoríficas, más la edición de un libro con el cuento ganador y los catorce escogidos para las menciones.

Abierto a: Escritores de lengua castellana, de 18 años de edad como mínimo, con residencia en la República Argentina.

Entidad convocante:

**SADE (Sociedad Argentina de Escritores y Narradores Orales)** de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

Entidades patrocinantes:

**Agencia Córdoba Cultura, Delegación Río Cuarto**  
**Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Río Cuarto**  
**Editorial UniRío de la Universidad Nacional de Río Cuarto**

País de la entidad convocante: Argentina

Fecha de cierre: 30/04/2023

**BASES**

1. La SADE Río Cuarto invita a escritores de cualquier nacionalidad, de 18 años de edad como mínimo, residentes en el territorio de la República Argentina, a presentar un (1) cuento corto de tema libre, en lengua castellana, original e inédito. Quedan excluidos los cuentos infantiles. No podrán participar los miembros de la Comisión Directiva de la SADE Río Cuarto.
2. La extensión máxima del cuento a presentar será de cinco (5) páginas tamaño A4, con interlineado 1 ½, fuente Times New Roman, cuerpo 12. Al final del relato figurará el seudónimo del autor. No se aceptarán los trabajos que no cumplan con estos requisitos.
3. Se recibirán los cuentos desde el sábado 1 de abril de 2023 hasta el domingo 30 de abril de 2023 a las 24 horas. El envío será exclusivamente por correo electrónico a la dirección [sadecuentos2023@gmail.com](mailto:sadecuentos2023@gmail.com)

4. En el asunto del correo electrónico deberá figurar: Concurso “Dr. Justo Sorondo Ovando” más el Título del Cuento. En dicho correo se incluirán dos adjuntos:

1) El archivo del cuento, identificado sólo con su título (el seudónimo figurará al final del texto del cuento), en formato Word o pdf.

2) Un archivo identificado con el seudónimo, que contenga los siguientes datos: título del cuento, seudónimo, nombre y apellido del autor, nacionalidad, número de documento de identidad, teléfono, direcciones postal y electrónica, síntesis de su trayectoria como escritor (si la tuviera) y una declaración jurada personal en la que conste que el cuento es inédito y no ha sido premiado en otro concurso ni ha sido presentado a otro concurso pendiente de resolución. Todos los datos consignados deben ser reales y tendrán el carácter de declaración jurada. Se enviará una confirmación de su participación al correo electrónico que haya facilitado el concursante.

5. La SADE no se hace responsable de los envíos fallidos.

6. El plazo de admisión de las obras finalizará el 30 de abril de 2023 a las 24 horas. No se tendrán en cuenta las obras presentadas fuera de esa fecha y hora.

7. El Jurado encargado de calificar las obras estará conformado por tres escritores convocados por la Institución organizadora, los que tendrán en cuenta para su evaluación la creatividad, originalidad, calidad lingüística y uso de recursos. Se expedirá en mayo de 2023. El fallo será inapelable y el resultado será comunicado a los ganadores por correo electrónico y/o telefónicamente. Atendiendo a que el fallo de los jurados es inapelable, no se brindarán devoluciones, correcciones ni explicaciones de ningún tipo respecto de los motivos por los cuales algún trabajo en particular haya sido o no haya sido premiado.

8. Las obras seleccionadas merecerán un (1) primer premio y catorce (14) menciones del Jurado.

Primer Premio: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000), en moneda oficial argentina, monto sujeto a la legislación fiscal vigente, y la publicación del cuento en el primer lugar del libro del concurso, que será editado por la editorial UniRío. El importe del premio se hará en dinero efectivo, de pesos argentinos, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique el autor. No se hará transferencia en otra moneda.

Las catorce (14) menciones otorgadas por el Jurado integrarán, sin orden de méritos, el mencionado libro del concurso.

9. La SADE se reserva los derechos de publicación de los cuentos premiados ante la posibilidad de publicación de una Antología, sea en forma digital, sea en formato libro papel o en cualquier otro formato que la tecnología permita. Transcurridos dos años desde la fecha del fallo, los autores premiados tendrán la libre disposición de sus obras.

10. La SADE, como responsable del Concurso, no puede fijar una fecha cierta para la entrega de premios. La misma dependerá de la culminación de la tarea de edición del

libro y del protocolo autorizado por las autoridades del Municipio acorde a la situación sanitaria de la zona.

11. El solo hecho de presentarse al concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y la aceptación de todas las normas establecidas en este reglamento.